



Ayuntamiento de Manzanares

Expediente: MANZA2021/4157

Decreto número: 2021/2203

**-DECRETO-**

**Extracto: Decreto del listado provisional de admitidos/excluidos de Profesor/a de Música y Movimiento.**

**DECRETO.-**

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos y excluidos a bolsa de empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con categoría profesional de **PROFESOR/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO**, de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 10 de febrero de 2021, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

1.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

**ADMITIDOS:**

<b><u>APELLIDOS:</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>
DE LA CRUZ FERNÁNDEZ-PIMIENTA	MARIA

**EXCLUIDOS:**

NINGUNO

2.-Para subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y para recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Valoración, se arbitra un plazo de dos días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar recusación, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**3:-Los/as aspirantes realizaran la defensa del proyecto el día 3 de marzo de 2021, a las 09:00 horas, en la Universidad Popular, sito en c/ Mayorazgo, 4 de Manzanares.**

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Expediente: MANZA2021/4157

Decreto número: 2021/2203

**-DECRETO-**

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) 4uPpo7HmhQFUoW0cSiox

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>